

3er Concurso de Valorización de la Investigación en la Universidad VIU

Postulación Etapa 2 y fechas de presentación

Marzo, 2014. En el siguiente documento del Programa Valorización de la Investigación en la Universidad se describen las fechas de presentaciones.

RESULTADOS DE LA ETAPA 1:

Elaboración de un Plan de Negocios, Plan de Trabajo y Convenio de Titularidad y uso de la Propiedad Intelectual.

Diciembre 2013: Se dio comienzo a la Etapa 1 de los 39 Proyectos VIU adjudicados. A partir de este día, los proyectos han comenzado a definir las fechas de inicio oficial de las actividades relacionadas con la Etapa 1 para elaborar el plan de negocios y plan de trabajo. Para esto, los jefes de proyecto tendrán un plazo máximo de 2 meses. Todos los proyectos se deben subir a una plataforma electrónica de postulación <http://spl.conicyt.cl/std>

El **Plan de Negocios** debe ser elaborado siguiendo preferentemente el anexo 1 de las Bases y en función de los requerimientos vigentes de un sector productivo específico, o un conjunto representativo de usuarios o consumidores del producto o servicio. Estos requerimientos y su vigencia serán verificados al momento de evaluar cada una de las propuestas e idealmente deben ser respaldados al menos por un actor representativo en cada sector. El Plan de Negocios debe ser efectivo, sintético y coherente con los desafíos a abordar durante el plan de trabajo.

Para elaborar el **Plan de Trabajo**, los jefes de proyecto deberán considerar un máximo de 12 meses para su ejecución. A modo de ejemplo, se mencionan los siguientes resultados tipo que podrán incluir en la propuesta:

- Experimentos necesarios para generar datos que permitan evaluar su factibilidad técnico-económica.
- Desarrollo de prototipo que permita la demostración comercial.
- Empaquetamiento de tecnologías para el diseño y producción de una innovación hasta la prueba en el mercado de un prototipo comercial.
- Actividades de protección de derechos de propiedad intelectual (patentes, derechos de autor, derechos de obtentor, etc.)
- Pagos por licenciamiento de tecnologías necesarias para el paquete tecnológico.
- Promoción y difusión de actividades y resultados del proyecto entre potenciales socios o inversionistas ángeles.
- Constitución de una sociedad.
- Postulación a fuentes de financiamiento complementarias.

Para elaborar el **Convenio de PI**, deberán ser considerados los siguientes puntos en su confección:

Convenio entre alumno(s), universidad patrocinante y profesor guía: Un convenio deberá ser suscrito por el o los alumnos, el profesor guía de su tesis, memoria o proyecto de titulación y la universidad patrocinante, en el que deberán establecerse los deberes y derechos de cada cual. El convenio debe establecer las mejores condiciones para que el alumno jefe de proyecto pueda emprender y debe ser simple y no contener cláusulas o párrafos que requieran de interpretaciones. Especialmente debieran estar incorporadas al convenio las especificaciones siguientes:

- Cada alumno participante en el proyecto deberá comprometer una dedicación igual o mayor a 22 horas a la semana durante la ejecución del proyecto.
- El profesor guía deberá comprometer una dedicación que deberá ser como mínimo de un 10% de la jornada laboral durante la ejecución del proyecto.
- La universidad deberá acordar con el alumno jefe de proyecto y el profesor los porcentajes de participación en la propiedad intelectual (principalmente de patentes) y la forma de gestionar esta propiedad intelectual. Un tercio de esta debe quedar en propiedad del Jefe(a) del Proyecto.
- La universidad deberá garantizar al o a los alumnos participantes el acceso y disposición de los resultados que sean protegidos para su uso en los productos o servicios que sean la base del nuevo emprendimiento.
- La universidad deberá acordar el licenciamiento exclusivo al alumno jefe de proyecto de lo protegido como resultado del proyecto y las condiciones de ese licenciamiento (tales como plazos para la creación del emprendimiento, pagos de regalías diferido o toma de participación en la empresa, otros).
- La universidad deberá especificar las modalidades de apoyo técnico, contable y otras (uso de equipamiento y laboratorios, material fungible, etc.) que la universidad entregará al o los alumnos y al profesor guía durante la ejecución del proyecto.
- Si la universidad toma participación en la empresa que se creará, deberá especificar si apoyará y de qué forma la puesta en marcha de la empresa.
- La universidad deberá establecer en el convenio si tomará para sí parte o el total de los gastos de administración superior del proyecto o lo dejará a disposición del proyecto y si, a cambio, tomará una parte de la empresa, sin que ello limite en forma alguna la gestión de la empresa del alumno jefe de proyecto.
- El profesor deberá establecer en el convenio si tomará para sí parte o el total de la remuneración considerada en las bases lo dejará a disposición del proyecto y si, a cambio, tomará una parte de la empresas, sin que ello limite en forma alguna la gestión de la empresa del alumno jefe de proyecto.
- El alumno jefe de proyecto deberá establecer en el convenio si tomará para sí parte o el total de la remuneración considerada o lo dejará a disposición del proyecto.
- En el convenio se establecerá que el jefe de proyecto y el profesor guía en conjunto, podrán resolver convocar capacidades y/o recursos adicionales para la ejecución del proyecto.

PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS FRENTE AL PANEL EVALUADOR: Elaborar una Presentación en formato PowerPoint o PDF

La presentación se realizará sobre la base del plan de negocios y el plan de trabajo que se ha elaborado a lo largo de la ejecución de la Etapa 1 y forma parte del proceso de evaluación de los proyectos que postulan a la Etapa 2.

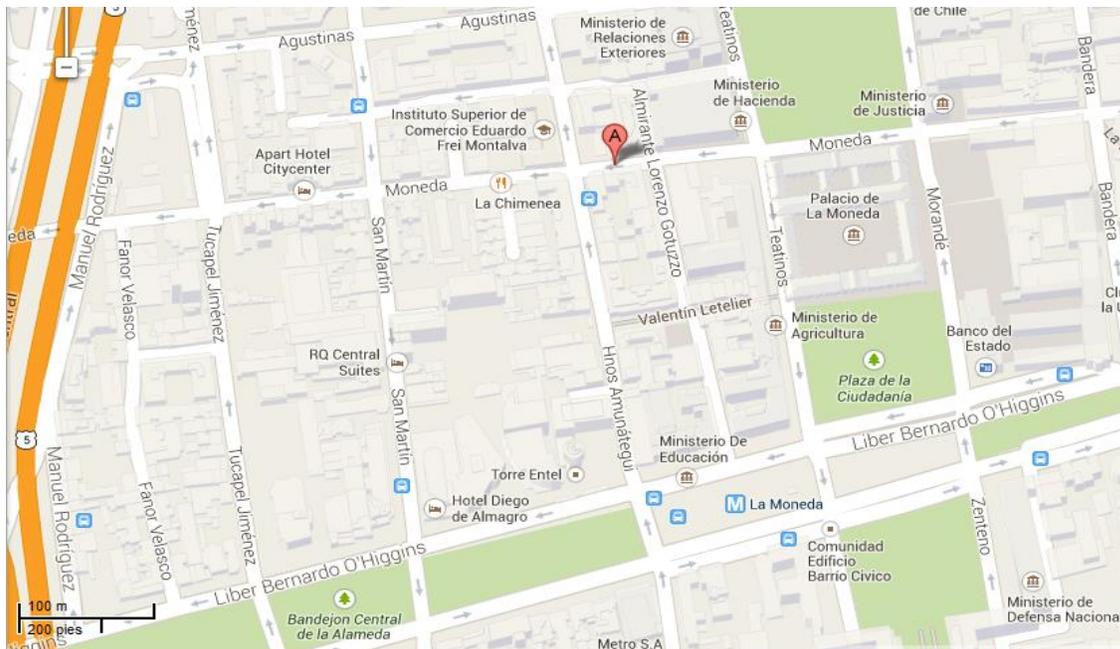
La presentación es evaluada y forma parte de uno de los criterios a evaluar para postular a la siguiente fase. Según las Bases, cada uno de estos criterios tendrá igual ponderación, excepto el criterio relacionado con la **presentación presencial** del proyecto, la que **tendrá una ponderación doble**.

La presentación la debe realizar el (la) jefe(a) de proyecto, y si es necesario podrá acompañarlo su profesor guía, representantes de la institución patrocinante, empresas o entidades asociadas que realicen aportes durante la Etapa 2 de Ejecución del Plan de Trabajo. La duración estimada total será de 20 minutos, cada uno de los jefes de proyecto tendrá un máximo de 8 minutos para presentar, más 12 minutos adicionales para responder a las preguntas del Panel de Evaluadores. El formato oficial de la presentación está disponible en PowerPoint y puede ser descargado desde el sitio web de FONDEF.

Todos los participantes del 3er Concurso de Valorización de la Investigación en la Universidad que hayan recibido financiamiento de FONDEF para desarrollar la Etapa 1, están sujetos a las normas y condiciones establecidas en las Bases del 3er Concurso VIU, el convenio de subsidio CONCIYT - Institución Patrocinante, y en la normativa establecida en el Manual de Rendición de Cuentas vigente aprobada por el Departamento de Operaciones de FONDEF. Esto es válido para las actividades de seguimiento técnico y financiero contable relacionado con la Etapa 1, así como con las actividades y su cumplimiento relacionados con la postulación del proyecto a la Etapa 2.

LAS PRESENTACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS OFICINAS DEL NUEVO EDIFICIO INSTITUCIONAL DE CONCIYT

Dirección: Moneda 1375 (Esquina Amunátegui) Comuna de Santiago. Región Metropolitana. Metro ESTACIÓN LA MONEDA



Calendario de Presentaciones por proyecto:

Lunes 17 de Marzo 2014: Este día se dará inicio a la primera ronda de presentaciones de los proyectos a partir de las 8:30 hasta las 11:00 (AM). La etapa de presentaciones finaliza el martes 22 de abril. En cada recuadro aparece el piso y la sala correspondiente.

Las fechas programadas para efectuar las presentaciones de cada proyecto frente al Panel de Evaluación son las siguientes:

<u>17 de Marzo</u>				PISO 2 / SALA 2
Nº	Hora	CODIGO	NOMBRE JEFE DE PROYECTO	I. Patrocinante
1	8:30	VIU130056	María José Leiva Carrasco	Universidad de Concepción
2	9:00	VIU130033	Rodrigo Alfredo Mancilla Ojeda	Universidad de Concepción
3	9:30	VIU130040	Rita Paulina Cerro Garrido	Universidad de Concepción
4	10:00	VIU130050	Mario Guillermo Rojo Guzmán	Universidad de Concepción
5	10:30	VIU130014	Carolyne Andrea Lespay Rebolledo	Universidad de Concepción

<u>18 de Marzo</u>				PISO 2 / SALA 2
Nº	Hora	CODIGO	NOMBRE JEFE DE PROYECTO	I. Patrocinante
1	8:30	VIU130042	Constanza Vera	Universidad Técnica Federico Santa María
2	9:00	VIU130079	Martín Eduardo Cortés Godoy	Universidad Técnica Federico Santa María
3	9:30	VIU130030	Pablo Campos Fernández	Universidad Técnica Federico Santa María
4	10:00	VIU130034	Paula Ximena Needham Schultzki	Universidad Católica del Norte

<u>24 de Marzo</u>				PISO 2 / SALA 2
Nº	Hora	CODIGO	NOMBRE JEFE DE PROYECTO	I. Patrocinante
1	8:30	VIU130044	Henry Bastian Cameron Chacana	Universidad de Antofagasta
2	9:00	VIU130012	Vinko Zadjelovik Varas	Universidad de Antofagasta
3	9:30	VIU130046	Lesly Jackelin Sánchez Becerra	Universidad de Antofagasta
4	10:00	VIU130019	Paulina Huanca Valenzuela	Universidad de Antofagasta
5	10:30	VIU130032	Simón Mathías Gómez Muñoz	Universidad Técnica Federico Santa María

<u>25 de Marzo</u>				PISO 2 / SALA 2
Nº	Hora	CODIGO	NOMBRE JEFE DE PROYECTO	I. Patrocinante
1	8:30	VIU130078	Diego Pizarro Sánchez	Universidad Técnica Federico Santa María
2	9:00	VIU130067	Nicolás Ignacio Marín Araya.	Universidad Técnica Federico Santa María
3	9:30	VIU130077	Felipe Ignacio Arenas Bahamondes	Universidad Técnica Federico Santa María
4	10:00	VIU130017	Diego Stevens Ibáñez	Universidad Técnica Federico Santa María
5	10:30	VIU130047	Luis Eduardo Arévalo Reyes	Universidad Técnica Federico Santa María

<u>07 de Abril</u>				PISO 2 / SALA 1
Nº	Hora	CODIGO	NOMBRE JEFE DE PROYECTO	I. Patrocinante
1	8:30	VIU130010	Esteban Alonso Rojo Guerra	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
2	9:00	VIU130023	Manuel Sebastián Cáceres Sánchez	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
3	9:30	VIU130028	Rosa Guiñez Álvarez	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
4	10:00	VIU130070	Hugo Ariel Jara Vargas	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
5	10:30	VIU130075	René Antonio Ríos Torres	Universidad Técnica Federico Santa María

08 de Abril				PISO 2 / SALA 1
N°	Hora	CODIGO	NOMBRE JEFE DE PROYECTO	I. Patrocinante
1	8:30	VIU130024	Danny Gregory Monsalve Lozano	Universidad del Bio Bio
2	9:00	VIU130055	Esteban Rivera Rodriguez	Universidad del Bio Bio
3	9:30	VIU130041	Guillermina Andréa Gonzalez Morales	Universidad de Talca
4	10:00	VIU130027	Sonia Elizabeth Espinoza Vidal	Universidad de Talca
5	10:30	VIU130007	Catalina Andrea Patricia Hidalgo Ahumada	Universidad de Antofagasta

22 de Abril				PISO 2 / SALA 1
N°	Hora	CODIGO	NOMBRE JEFE DE PROYECTO	I. Patrocinante
1	8:30	VIU130002	José Tomás Arenas Cavalli	Universidad de Chile
2	9:00	VIU130064	Consuelo Ramírez González	Universidad de Concepción
3	9:30	VIU130021	Daniel Alejandro Andrades Soto	Universidad de Concepción
4	10:00	VIU130062	Felipe Bravo Cáceres	Universidad de Concepción
5	10:30	VIU130020	Christian Marcelo Soto Fajardo	Universidad de Concepción

Consultas vía e-mail al Sr. Esteban Zapata, Coordinador del Programa VIU (correo electrónico: ezapata@conicyt.cl)

Más información en: <http://www.conicyt.cl/fondef/2013/12/11/segunda-etapa-del-iii-concurso-de-valorizacion-de-la-investigacion-en-la-universidad-viu/>